

SSII Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

# **Validaciones**

# SII Suministro Inmediato de Información

# HISTÓRICO DE REVISIONES

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	<b>A</b> (*)	Páginas
0	1	20/11/2015	Versión inicial <b>BORRADOR</b>		56
0	2	30/11/2016	Cambios en errores		60

(\*) Acción: A = Añadir; R = Reemplazar

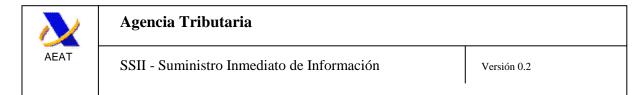


SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

# **CONTENIDO**

1	OBJ	TETIVO	
2	Cont	trol de Versiones	
		Versión 0.1	
		Versión 0.2	
3		LIDACIONES	
	3.1	Validaciones	
	3.1.1	Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión	
	3.1.2	Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones comunitarias	10
	3.1.3		1:
	3.1.4		1:
	3.1.5	Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas	2
	3.1.6	Validaciones Negocio Suministro de Cobros	2
	3.1.7		30
	3.1.8	Valores permitidos en campos de tipo lista de valores	3
4	GES	STIÓN DE ERRORES	4
	4.1	Descripción de estados globales de una petición	4
		Tipos de Errores definidos:	42
	4.3	Tratamiento de los errores admisibles	42



## 1 OBJETIVO

El presente documento constituye el resultado de la fase de análisis de validaciones y gestión de errores del proyecto SII.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 2 Control de Versiones

### 2.1 <u>Versión 0.1</u>

Creación del documento.

### 2.2 <u>Versión 0.2</u>

Cambios en códigos de error y actualización de las validaciones.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

#### 3 VALIDACIONES

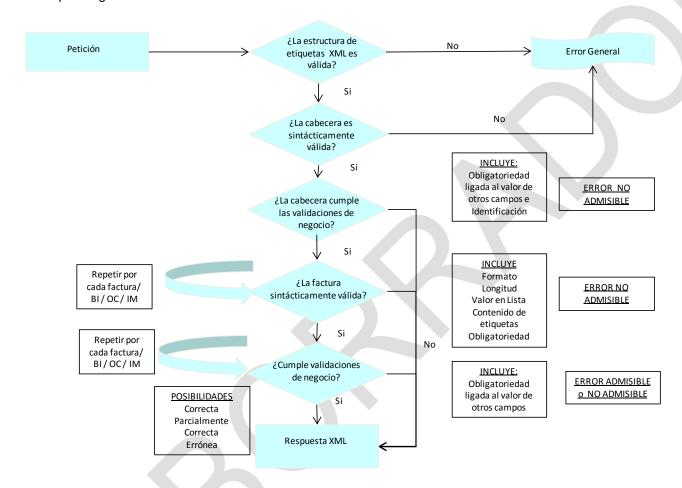
#### 3.1 Validaciones

Se han definido tres tipologías de validaciones:

- 1. <u>Validaciones estructurales</u>: para validar que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al establecimiento de etiquetas obligatorias.
  - El no cumplimiento de estas validaciones dará lugar al rechazo completo de la petición.
- 2. <u>Validaciones sintácticas</u>: en ellas se valida el formato, longitud, obligatoriedad del contenido y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.
  - Los fallos en este tipo de validaciones se considerarán como errores "No admisibles".
  - Cuando estos errores se hayan producido en la cabecera darán lugar al rechazo completo de la petición.
  - Cuando estos errores se hayan producido a nivel de factura, provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.
- 3. <u>Validaciones de negocio</u>: estarán asociadas principalmente a validaciones de campos cuyo contenido u obligatoriedad depende del valor asociado a otro campo.
  - La mayoría de los posibles errores definidos se han establecido como "admisibles", es decir, serán registrados en el sistema pero deberán ser corregidos posteriormente.
  - El resto de errores provocarán el rechazo de la factura pero se seguirán procesando el resto de facturas incluidas en la petición.

<b>≥</b>	Agencia Tributaria					
AEAT	SSII - Suministro Inmediato de Información	Versión 0.2				

El esquema general de validaciones será:





SSII - Suministro Inmediato de Información



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.1 Validaciones Negocio Libro de registro de Bienes de Inversión

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓ N	AGRUPACIÓN	AGRUPAC IÓN		
	IDVersionSii				
	Titular	NombreRazon			1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.     2. El NIF del representante del titular del libro de
Cabecera		NIFRepresentante			registro si se incluye debe estar está identificado.  3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de
		NIF			un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
	TipoComuni cacion				
RegistroLRB ienesInversio n	PeriodoImpo	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
	sitivo	Periodo			Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual
	IDFactura	IDEmisorFactura	NombreRa zon		



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

_				<u>-</u> .	
			NIF		
				CodigoPais	Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
			IDOtro	IDType	
				ID	
		NumSerieFacturaEmisor			
		FechaExpedicionFactura Emisor			
		IdentificacionBien			
		FechaInicioUtilizacion			
		ProrrataAnualDefinitiva			
	BienesInversi on	RegularizacionAnualDed uccion			
		IdentificacionEntrega			
		RegularizacionDeduccio nEfectuada			

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

• La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.2 Validaciones negocio Libro de registro de determinadas operaciones comunitarias

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPAC IÓN	AGRUPAC IÓN	AGRUPAC IÓN		
	IDVersion Sii				
Cabecera	Titular	NombreRa zon NIFRepres entante			<ol> <li>El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.</li> <li>El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado.</li> <li>Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular</li> </ol>
	TipoComu nicacion				
	PeriodoImp	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
RegistroL RDetOpe	ositivo	Periodo			Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual
racionIntr acomunit aria	IDFactura	IDEmisorF actura	NombreRa zon NIF		
		ucturu	IDOtro	CodigoPa is	Este campo es opcional para NIF-IVA



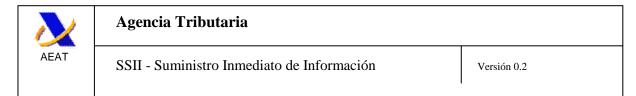
SSII - Suministro Inmediato de Información

	1	1	Ī	
			IDType	IDType solo puede ser=2 (NIF-IVA)
			ID	
	NumSerieF acturaEmis or			
	FechaExpe dicionFactu raEmisor			
	NombreRa zón			
	NIFRepres entante			
Contraparte	NIF			
		CodigoPais		Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
	IDOtro	IDType		
		ID		
	TipoOpera cion			
	ClaveDecla rado			
OperacionI	EstadoMie mbro			
ntracomuni taria	PlazoOpera cion			
	Descripcio nBienes			
	DireccionO perador			
	FacturasO Documenta			

2	Agencia Tributaria		
AEAT	SSII - Suministro Inmediato de Información	Versión 0.2	
	cion		

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir la factura, se rechaza la modificación de esa factura.



## 3.1.3 Validaciones negocio Libro de registro de importes cobrados en metálico superiores a 6.000 euros

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/ DATOS/		DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN		
	IDVersionSii			
		NombreRazon		El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.
		NIFRepresentante		El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar
Cabecera	Titular	NIF		está identificado.  3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
	TipoComunicacion			
RegistroLRCob rosMetalico	Desired - Louis - Mr.	Ejercicio		El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
	PeriodoImpositivo	Si el Ejercicio es el corres		Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

		NombreRazón		
		NIFRepresentante		
	Contraparte	NIF		
			CodigoPais	Si el campo IDType = 2 (NIF-IVA) este campo es opcional. Para el resto de casos es obligatorio
		IDOtro	IDType	
			ID	
	ImporteTotal			El importe debe ser superior a 6000 euros

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única (Contraparte+Ejercicio), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.4 Validaciones Negocio Libro de registro Facturas Expedidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES	
	AGRUPAC IÓN	AGRUPACIÓ N	AGRUPACI ÓN	AGRUPACIÓ N	AGRUPACIÓ N	AGRUPA CIÓN	AGRUPA CIÓN	AGRUPAC IÓN			
	IDVersion Sii										
Cabecera	Titular	NombreRazo n								1. El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado. 2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado. 3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo	
		NIFRepresent ante NIF								NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular	
	TipoComu nicacion										
RegistroLRfact urasEmitidas		Ejercicio								El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores	
urasemituas	positivo	Periodo								Si el Ejercicio es el correspondiente al año	



SSII - Suministro Inmediato de Información

	FacturasAgru padas	IDFacturaAg rupada	NumSerieFac turaEmisor				declaradas"
r			Sólo podrá incluirse (no es obligatorio) este bloque cuando el campo TipoFactura="Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y				
FacturaEx pedida	TipoRectificat iva						Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo TipoFactura="rectificativa"     Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"
	TipoFactura						
	FechaExpedic ionFacturaEm isor						La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.
IDFactura	NumSerieFact uraEmisorRes umenFin						1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura=F4 (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura=F4 (Asientos resumen)
	NumSerieFact uraEmisor						india del 1670 de l'egistro.
	IDEmisorFact ura	NIF					El NIF debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro.
							actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual



SSII - Suministro Inmediato de Información

		FechaExpedi cionFacturaE misor						
		ВІ	LOQUE OPCIO	NAL				Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) si TipoFactura=Rectificativa
FacturasRecti ficadas	IDFacturaRe ctificada	NumSerieFac turaEmisor FechaExpedi cionFacturaE misor						Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
	BLOQUE OPCIONAL							1.Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"
ImporteRectif icación	Base Rectificada Cuota Rectificada CuotaRecarg oRectificado							
FechaOperaci ón  ClaveRegime nEspecialOTr ascendencia								Si se incluye debe ser distinta de la fecha de expedición
ImporteTotal								



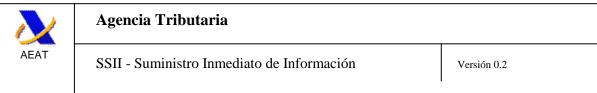
SSII - Suministro Inmediato de Información

BaseImponibl eACoste						Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia="07" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).
DescripcionO peracion						
		ВІ	LOQUE OPCIC	)NAL		Bloque obligatorio cuando la clave ClaveRegimenEspecialOTranscedencia="14" (Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetos a retención).
DatosInmuebl e	DetalleInmue ble	SituaciónInm ueble				
		ReferenciaCa tastral				
ImporteTrans misionSujeto AIVA						
EmitidaPorTe rceros						
		ВІ	LOQUE OPCIO	)NAL		Este bloque es obligatorio si el campo     TipoFactura no es factura simplificada o asiento resumen     El NIF o el bloque IDOtro deben estar "identificados", sino rechazo de la factura
	NombreRazó n					
Contraparte	NIFRepresen tante					El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.

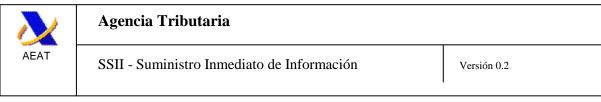


SSII - Suministro Inmediato de Información

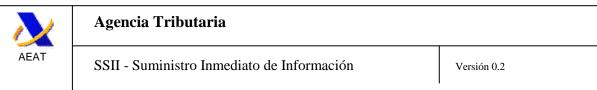
			1	i	1	1				
		NIF							El NIF debe estar identificado	
			CodigoPais						Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia (IDType) se informe con la clave "2" de NIFIVA no será exigible el código país de la contraparte de la operación.	
		IDOtro	IDType							
			ID							
		El tipo de desglose podrá hacerse a nivel de factura o de tipo de operación. Ambos bloques son excluyentes, por tanto solo puede aparecer el bloque DesgloseFactura o DesgloseTipoOperacion								
	TipoDesglose	BLOQUE OPCIONAL  Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe a (Sujeta y/o No sujeta)							un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno	
			Sujeta	Sujeta  BLOQUE OPCIONAL  Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)						



Exenta	CausaExe ncion								
	BaseImpo nible								
	BLOQ	UE OPCIO	NAL						
NoExenta	TipoNoE xenta								
	DesgloseI VA	DetalleIV A	TipoImpos itivo						
			BaseImpo nible						
			CuotaRepe rcutida						
			TipoRecar goEquival encia						
			CuotaReca rgoEquival encia						
F									



			I								
		NoSujeta	TipoNoSujet a								
			ImporteNoSu jeta								
		El desglose se hará obligatoriamente a nivel de tipo de operación si cumple las 2 condiciones:  1 - No sea factura simplificada o asiento resumen  Y  2- La contraparte sea del tipo IDOtro o que sea NIF que empiece por									N
			BLOQUE OPCIONAL  En este desglose de tipo de operación se incluirá bien el bloque PrestaciónServicios o Entrega o ambos , pero al menos debe aparecer uno destacionServicios y/o Entrega)								
			BLOQUE OPCIONAL  Las operaciones de prestación de servicios podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)							aparecer solo un bloque	ie
	DesgloseTip	Prestacion de		Las oper tanto, pue	raciones podr de aparecer s	án tener dent	BLOQUE OF Tro de la parte e o ambos, pe Exen	sujeta, parte o al menos o	exenta y/o p debe aparecer	parte no exenta. Por r uno (Exenta y/o No	)
	oOperacion		Sujeta	Exenta	CausaExe ncion						
					BaseImpo nible						
							BLOQUE OF	CIONAL			



					TipoNoEx enta				
				NoExenta			TipoImpositi vo		
						DesgloseI VA	DetalleIV A	BaseImponibl e	
							CuotaReperc utida		
						BLOQU	JE OPCIONAL		
			NoSujeta	TipoNoS ujeta					
				ImporteN oSujeta					
						BLOQU	JE OPCIONAL		
			Las operacione	s de entrega p	odrá tener part al mer	te sujeta y part	e no sujeta. Por tar cer uno (Sujeta y/o	nto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero o No sujeta)	
							BLOQUE OPCI		
				Las operad	ciones podrán recer solo un b	tener dentro de ploque o ambos	la parte sujeta, pa s, pero al menos de	rte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede ebe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)	
		Entrega			CausaExe ncion				
		Entrega		Exenta	BaseImpo nible				
			Sujeta				BLOQUE OPCI	IONAL	
				NoExenta	TipoNoEx enta				
					DesgloseI VA	DetalleIV A	TipoImpositi vo		

<b>\</b>	Agencia Tributaria						
AEAT	SSII - Suministro Inmed	liato de Información					
						BaseImponil e	o <u>l</u>
						CuotaReper utida	С
						TipoRecargo Equivalenci	o a
						CuotaRecar oEquivalenc a	i i
					1	BLOQUE OPCIONA	L
			NoSujeta	TipoNoS ujeta			

ImporteN oSujeta

Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:

La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII. En caso de no existir, se rechaza la modificación de esa factura.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.5 Validaciones Negocio Libro de Registro Facturas Recibidas

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS/	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN	
	IDVersionSii				
Cabecera	Titular	NombreRazon  NIFRepresentant e			<ol> <li>El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.</li> <li>El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado.</li> <li>Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor</li> </ol>
		NIF			(empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
	TipoComunica cion				
	PeriodoImposit ivo	Ejercicio			El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores
RegistroLRfact urasRecibidas		Periodo			Si el Ejercicio es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual
	IDFactura	IDEmisorFactura	El NIF o el bloque IDOtro deben estar "identificados"		



SSII - Suministro Inmediato de Información

_		_			
			NIF		
				CodigoPais	Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el paíde residencia se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país.
			IDOtro	IDType	
				ID	
		NumSerieFactura Emisor			
		NumSerieFactura EmisorResumen Fin			1.Solo podrá incluirse este campo cuando el campo TipoFactura="F4" (Asientos resumen) 2. Obligatorio si TipoFactura="F4" (Asientos resumen)
		FechaExpedicion FacturaEmisor			La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha actual.
		TipoFactura			
		TipoRectificativa			Solo podrá incluirse este campo si el valor del campo     TipoFactura="rectificativa"     Obligatorio si TipoFactura="rectificativa"
	FacturaRecibid a		BLOQUE	E OPCIONAL	Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando el campo TipoFactura=Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas
		FacturasAgrupad as	IDFacturaAgrupad a	NumSerieFacturaEm isor FechaExpedicionFact uraEmisor	



SSII - Suministro Inmediato de Información

				Sólo podrá incluirse este bloque (no es obligatorio) cuando obligatorio si TipoFactura=Rectificativa
FacturasRectifica das	IDFacturaRectifica da isor FechaExpedicionFact uraEmisor			Las facturas rectificadas deben existir previamente en el sistema.
	BLOQUE	E OPCIONAL	1.Sólo podrá incluirse el Bloque si el campo TipoRectificativa = "S" 2. Obligatorio si TipoRectificativa = "S"	
	Base Rectificada			
ImporteRectifica ción	Cuota Rectificada			
Cion	CuotaRecargoRecti ficado			
FechaOperación				Si se incluye debe ser distinta de la fecha de expedición
	BLOQUE OPCIONAL			
InfoAduanas	NúmeroDUA			
	FechaRegContable DUA			
ClaveRegimenEs pecialOTrascend encia				
ImporteTotal				
BaseImponibleA Coste				Sólo se podrá rellenar (no es obligatorio) si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia="07" (Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado)).
DescripcionOper acion				
BLOQUE OPCIONAL				
NoExenta	TipoNoExenta			
NOExema	DesgloseIVA	DetalleIVA	TipoImpositivo	



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

			BaseImponible	
			CuotaSoportada	
			TipoRecargoEquiv alencia	
			CuotaRecargoEqui valencia	
				El NIF o IDOtro debe ser el mismo que el NIF o IDOtro del emisor de la factura.
	NombreRazón			
	NIFRepresentante			El NIF del representante si se incluye debe estar está identificado.
	NIF			El NIF deberá estar identificado.
Contraparte		CodigoPais		Cuando en el campo Clave número de identificación fiscal en el país de residencia se informe con la clave "2" de NIF-IVA no será exigible el código país de la contraparte de la operación.
	IDOtro	IDType		
		ID		
FechaRegContab le				
CuotaDeducible				

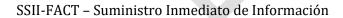
Adicionalmente, cuando el tipo de comunicación sea igual a una modificación (A1) se realizará también la siguiente validación:



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

• La clave única de la factura (bloque IDFactura), deberá existir previamente en SII





SSII Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.6 Validaciones Negocio Suministro de Cobros

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN		
	IDVersionSii			
		NombreRazon		El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.     El NIF del representante del titular del libro de
Cabecera	Titular	NIFRepresentante		registro si se incluye debe estar está identificado.
		NIF		3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
		IDEmisorFactura	NIF	
		NumSerieFacturaEm isor		
		NumSerieFacturaEm isorResumenFin		El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado.
RegistroLRC obros	IDFactura	FechaExpedicionFact uraEmisor		2. La factura debe existir en el sistema 3.El campo de la factura ClaveRegimenEspecialOTrascendencia="Criterio de caja"
			Fecha	
	G 1	G.1	Importe	
	Cobros	Cobro	Medio	
			Cuenta_O_M edio	



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

## 3.1.7 Validaciones Negocio Suministro de Pagos

Leyenda	Rojo=	Campo obligatorio
	Negro=	Campo opcional
		Campo de Selección
		Bloque Opcional

BLOQUE	DATOS/	DATOS/	DATOS/	DATOS	VALIDACIONES
	AGRUPACIÓ N	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN		
	IDVersionSii				
		NombreRazon			El NIF asociado al titular del libro de registro está identificado.
Cabecera	Titular	NIFRepresentante			2. El NIF del representante del titular del libro de registro si se incluye debe estar está identificado.
	Trusta	NIF			3. Si el NIF del Titular del Libro de Registro es de un menor (empieza por K) el campo NIFRepresentante es obligatorio y distinto del NIF del titular
			NombreRazon		
			NIF		
		IDEmisorFactura		CodigoPais	
		ibenisori actura	IDOtro	IDType	El NIF asociado al emisor de la factura deberá estar identificado.
	IDFactura			ID	La factura debe existir en el sistema     S.El campo de la factura
		NumSerieFacturaEm isor			ClaveRegimenEspecialOTrascendencia ="Criterio de caja"
RegistroLRC obros		NumSerieFacturaEm isorResumenFin			
		FechaExpedicionFact uraEmisor			
			Fecha		
	D	D.	Importe		
	Pagos	Pago	Medio		
			Cuenta_O_Me dio		



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

#### 3.1.8 Valores permitidos en campos de tipo lista de valores

#### Tipo de Comunicación

VALORES	DESCRIPCIÓN
A0	Alta de facturas/registro
A1	Modificación de facturas/registros (errores registrales)
A4	Modificación Factura Régimen de Viajeros

#### <u>Periodo</u>

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Enero
02	Febrero
03	Marzo
04	Abril
05	Mayo
06	Junio
07	Julio
08	Agosto
09	Septiembre
10	Octubre
11	Noviembre
12	Diciembre
0A	Anual

Nota: Los libros de registro de facturas expedidas y recibidas tendrán un periodo mensual. Los libros de registro de importes en metálico y bienes de inversión tendrán periodicidad anual.

#### Tipo de Factura

VALORES	DESCRIPCIÓN		
F1	Factura		
F2	Factura Simplificada (ticket)		
R1	Factura Rectificativa (art. 80 tres LIVA - concurso)		
R2	Factura Rectificativa (art. 80 cuatro LIVA – deuda incobrable)		
R3	Factura Rectificativa (Resto art. 80 uno y dos)		
F3	Factura emitida en sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas		
F4	Asiento resumen de facturas		

Clave de régimen especial o trascendencia en facturas expedidas



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen común
03	OPERACIONES A LAS QUE SE APLIQUE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES
	USADOS, OBJETOS DE ARTE, ATNTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN (135-
	139 DE LIVA),
04	Régimen especial oro de inversión
05	Régimen especial agencias de viajes
06	REGIMEN ESPECIAL GRUPO DE ENTIDADES EN IVA
07	RÉGIMEN ESPECIAL GRUPO DE ENTIDADES EN IVA (Nivel Avanzado)
08	Régimen especial criterio de caja
09	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC
10	FACTURACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE
	QUE ACTÚAN COMO MEDIADORAS EN NOMBRE Y POR CUENTA AJENA (D.A.4ª
	RD1619/2012)
11	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS DE HONORARIOS PROFESIONALES O DE
	D° DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE AUTOR U OTROS POR
	CUENTA DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS O COLEGIADOS EFECTUADOS POR
	SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COLEGIOS PROFESIONALES U OTRAS
	ENTIDADES QUE, ENTRE SUS FUNCIONES, REALICEN LAS DE COBRO.
12	OPERACIONES DE SEGUROS
13	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO SUJETAS A
	RETENCIÓN
14	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO NO SUJETOS A
	RETENCIÓN
15	EXPORTACION

## Clave de régimen especial o trascendencia en facturas recibidas

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Operación de régimen común
02	Operaciones por las que los Empresarios satisfacen compensaciones REAGYP
03	OPERACIONES A LAS QUE SE APLIQUE EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES
	USADOS, OBJETOS DE ARTE, ATNTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN (135-
	139 DE LIVA),
04	Régimen especial oro de inversión
05	Régimen especial agencias de viajes
06	REGIMEN ESPECIAL GRUPO DE ENTIDADES EN IVA
07	RÉGIMEN ESPECIAL GRUPO DE ENTIDADES EN IVA (Nivel Avanzado)
08	Régimen especial criterio de caja
09	Operaciones sujetas al IPSI / IGIC
10	ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE
	SERVICIOS
11	COMPRA DE AGENCIAS VIAJES: operaciones de mediación en nombre y por cuenta
	ajena en los servicios de transprote prestados al destinatario de los servicios de acuerdo
	con el apartado 3 de la disposición adicional cuarta del Reglamento de Facturación.
12	FACTURACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE
	QUE ACTÚAN COMO MEDIADORAS EN NOMBRE Y POR CUENTA AJENA (D.A.4ª
	RD1619/2012)
13	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS DE HONORARIOS PROFESIONALES O DE



#### SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

	Dº DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE AUTOR U OTROS POR
	CUENTA DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS O COLEGIADOS EFECTUADOS POR
	SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COLEGIOS PROFESIONALES U OTRAS
	ENTIDADES QUE, ENTRE SUS FUNCIONES, REALICEN LAS DE COBRO.
14	OPERACIONES DE SEGUROS
15	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO

#### Tipos de Identificación en el país de residencia

VALORES	DESCRIPCIÓN
02	NIF-IVA
03	PASAPORTE
04	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL PAIS O
	TERRITORIO DE RESIDENCIA
05	CERTIFICADO DE RESIDENCIA
06	OTRO DOCUMENTO PROBATORIO

#### Tipo de Factura Rectificativa

VALORES	DESCRIPCIÓN
S	Por sustitución
I	Por diferencias

#### Situación del Inmueble

VALORES	DESCRIPCIÓN
1	
2	
3	
4	

#### Calificación del tipo de operación Sujeta/ No Exenta

VALORES	DESCRIPCIÓN
S1	Sujeta – No Exenta
<b>S2</b>	Sujeta – No Exenta - Inv. Suj. Pasivo

## Calificación del tipo de operación No Sujeta

VALORES	DESCRIPCIÓN
N1	No sujeta – No sujección Artículo 7, 14, Otros
N2	No sujeta – Operaciones no sujetas en el TAI por reglas de localización

#### Causa de exención de operaciones sujetas y exentas



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

VALORES	DESCRIPCIÓN
E1	Exenta por el artículo 20
E2	Exenta por el artículo 21
E3	Exenta por el artículo 22
E4	Exenta por el artículo 24
E5	Exenta por el artículo 25
E6	Exenta por Otros

## Medio de Pago/Cobro

VALORES	DESCRIPCIÓN
01	Transferencia
02	Cheque
03	No se cobra / paga (fecha límite de devengo / devengo forzoso en concurso de acreedores)
04	Otros medios de cobro / pago

# Tipo de Operación Intracomunitaria

VALORES	DESCRIPCIÓN
A	El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).
В	Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).

#### Clave de declarado intracomunitario

VALORES	DESCRIPCIÓN
D	Declarante
R	Remitente

## Códigos de país

VALORES	DESCRIPCIÓN
AF	AFGANISTAN
AL	ALBANIA
DE	ALEMANIA
AD	ANDORRA
AO	ANGOLA
Al	ANGUILA
AQ	ANTARTIDA
AG	ANTIGUA Y BARBUDA
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS
SA	ARABIA SAUDI



SSII - Suministro Inmediato de Información

SJ ARCHIPIELAGO SVALBARD  DZ ARGELIA  AR ARGENTINA  AM ARMENIA  AW ARUBA  AU AUSTRALIA  AT AUSTRIA  AZ AZERBAIYAN  BS BAHAMAS  BH BAHREIN  XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AR ARGENTINA  AM ARMENIA  AW ARUBA  AU AUSTRALIA  AT AUSTRIA  AZ AZERBAIYAN  BS BAHAMAS  BH BAHREIN  XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AM ARMENIA AW ARUBA AU AUSTRALIA AT AUSTRIA AZ AZERBAIYAN BS BAHAMAS BH BAHREIN XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AW ARUBA AU AUSTRALIA AT AUSTRIA AZ AZERBAIYAN BS BAHAMAS BH BAHREIN XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AU AUSTRALIA AT AUSTRIA AZ AZERBAIYAN BS BAHAMAS BH BAHREIN XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AT AUSTRIA AZ AZERBAIYAN BS BAHAMAS BH BAHREIN XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
AZ AZERBAIYAN  BS BAHAMAS  BH BAHREIN  XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
BS BAHAMAS BH BAHREIN XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
BH BAHREIN  XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
XB BANCO CENTRAL EUROPEO	
7.7	
DANIO: ADDO:	
BD BANGLADESH	
BB BARBADOS	
BE BELGICA	
BZ BELICE	
BJ BENIN	
BM BERMUDAS	
BY BIELORRUSIA	
BO BOLIVIA	
BA BOSNIA-HERZEGOVINA	
BW BOTSUANA	
BV BOUVET, ISLA	
BR BRASIL	
BN BRUNEI	
BG BULGARIA	
BF BURKINA FASO	
BI BURUNDI	
BT BUTAN	
CV CABO VERDE, REPUBLICA DE	
KY CAIMAN, ISLAS	
KH CAMBOYA	
CM CAMERUN	
CA CANADA	
CF CENTROAFRICANA, REPUBLICA	
TD CHAD	
CZ CHECA, REPUBLICA	
CL CHILE	
CN CHINA	
CY CHIPRE	
cc cocos	
CO COLOMBIA	
KM COMORAS	
CG CONGO	
CD CONGO, REPUBLICA DEMOCRATICA	
CK COOK, ISLAS	
KP COREA DEL NORTE	
KR COREA DEL SUR	
CI COSTA DE MARFIL	
CR COSTA RICA	
HR CROACIA	
CU CUBA	



SSII - Suministro Inmediato de Información

014/	CURACAO
CW	CURAÇAO DINAMARCA
DK	DOMINICA
DM	DOMINICANA, REPUBLICA
DO	
EC	ECUADOR
EG	EGIPTO EMPATOS ADADES UNIDOS
AE	EMIRATOS ARABES UNIDOS
ER	ERITREA ESTABLISTA EST
SK	ESLOVAQUIA
SI	ESLOVENIA
ES	ESPAÑA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EE	ESTONIA
ET	ETIOPIA EFFORT IOLAG
FO	FEROE, ISLAS
PH	FILIPINAS
FI	FINLANDIA
FJ	FINI
FR	FRANCIA
GA	GABON
GM	GAMBIA GAZA Y JERICO
XP	GEORGIA
GE	
GS	GEORGIA DEL SUR
GH	GHANA GIBRALTAR
GI	GRANADA
GD	GRECIA
GR	GROENLANDIA
GL	GUADALUPE
GP	GUAM
GU	GUATEMALA
GT	GUERNESEY
GG	GUINEA
GN GQ	GUINEA ECUATORIAL
	GUINEA-BISSAU
GW	GUYANA
HT	HAITI
HM	HEARD Y MCDONALD, ISLAS
HN	HONDURAS
HK	HONG-KONG
HU	HUNGRIA
IN	INDIA
ID	INDONESIA
XU	INSTITUCIONES DE LA UNION EUR
IR	IRAN
IQ	IRAQ
IE	IRLANDA
IM	ISLA DE MAN
IS	ISLANDIA
IL	ISRAEL
- IL	10.4.22



SSII - Suministro Inmediato de Información

F	
IT	ITALIA
JM	JAMAICA
JP	JAPON
JE	JERSEY
JO	JORDANIA
KZ	KAZAJSTAN
KE	KENIA
KG	KIRGUISTAN
KI	KIRIBATI
KW	KUWAIT
LA	LAOS
LS	LESOTHO
LV	LETONIA
LB	LIBANO
LR	LIBERIA
LY	LIBIA
LI	LIECHTENSTEIN
LT	LITUANIA
LU	LUXEMBURGO
XG	LUXEMBURGO
MO	MACAO
MK	MACEDONIA
MG	MADAGASCAR
MY	MALASIA
MW	MALAWI
MV	MALDIVAS
ML	MALI
MT	MALTA
FK	MALVINAS, ISLAS
MP	MARIANAS DEL NORTE, ISLAS
MA	MARRUECOS
МН	MARSHALL, ISLAS
MQ	MARTINICA
MU	MAURICIO
MR	MAURITANIA
YT	MAYOTTE
UM	MENORES ALEJADAS EE.UU, ISLAS
MX	MEXICO
FM	MICRONESIA
MD	MOLDAVIA
MC	MONACO
MN	MONGOLIA
ME	MONTENEGRO
MS	MONTSERRAT
MZ	MOZAMBIQUE
MM	MYANMAR
NA	NAMIBIA
NR	NAURU
СХ	NAVIDAD, ISLA
NP	NEPAL
NI	NICARAGUA
	1



SSII - Suministro Inmediato de Información

NE	NIGER
NE	NIGERIA
NG	NIUE, ISLA
NU	NORFOLK, ISLA
NF	NORUEGA
NO	NUEVA CALEDONIA
NC NZ	NUEVA ZELANDA
NZ	OCEANIA AMERICANA
XA	OCEANIA AWERICANA  OCEANIA AUSTRALIANA
XO	OCEANIA NEOZELANDESA
XZ	OCEANO INDICO, TERRI.BRITANIC
10	OMAN
OM	ORGANISMOS INTERNACIONALES
XI	ORGANISMOS INTERNACIONALES ORGANISMOS INTERNACIONALES
XN	OTROS PAISES NO RELACIONADOS
QU	PAISES BAJOS
NL BO	PAISES BAJOS  PAISES BAJOS (PARTE CARIBEÑA)
BQ	PAKISTAN
PK PW	PALAU
	PANAMA
PA	PAPUA NUEVA GUINEA
PG	PARAGUAY
PY	PERU
PE	PITCAIRN
PN	POLINESIA FRANCESA
PF	POLONIA PRANCESA
PL PT	PORTUGAL
	PUERTO RICO
PR QA	QATAR
XR	REGIONES POLARES
GB	REINO UNIDO
RE	REUNION
RW	RUANDA
RO	RUMANIA
RU	RUSIA
SB	SALOMON, ISLAS
SV	SALVADOR, EL
WS	SAMOA
AS	SAMOA AMERICANA
KN	SAN CRISTOBAL Y NIEVES
SM	SAN MARINO
SX	SAN MARTIN
PM	SAN PEDRO Y MIQUELON
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SH	SANTA ELENA
LC	SANTA LUCIA
ST	SANTO TOME Y PRINCIPE
SN	SENEGAL
RS	SERBIA
CS	SERBIA Y MONTENEGRO
SC	SEYCHELLES
30	51.5.12225



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

SL	SIERRA LEONA
SG	SINGAPUR
SY	SIRIA
SO	SOMALIA
	SRI LANKA
LK	SUAZILANDIA
SZ	SUDAFRICA
ZA	SUDAN
SD	SUDAN SUDAN DEL SUR
SS	
SE	SUECIA
СН	SUIZA
SR	SURINAM
TH	TAILANDIA
TW	TAIWAN
TZ	TANZANIA
TJ	TAYIKISTAN
PS	TERRITORIO PALESTINO OCUPADO
TF	TIERRAS AUSTRALES FRANCESAS
TL	TIMOR LESTE
TG	TOGO
TK	TOKELAU, ISLAS
ТО	TONGA
TT	TRINIDAD Y TOBAGO
TN	TUNEZ
TC	TURCAS Y CAICOS, ISLAS
TM	TURKMENISTAN
TR	TURQUIA
TV	TUVALU
UA	UCRANIA
UG	UGANDA
UY	URUGUAY
UZ	UZBEKISTAN
VU	VANUATU
VA	VATICANO, CIUDAD DEL
VE	VENEZUELA
VN	VIETNAM
VG	VIRGENES BRITANICAS, ISLAS
VI	VIRGENES DE LOS EE.UU, ISLAS
WF	WALLIS Y FUTUNA, ISLAS
YE	YEMEN
DJ ZM	YIBUTI ZAMBIA
ZW	ZIMBABUE
_ <u></u>	ZIIVIDADUE

## Estado Miembro

VALORES	DESCRIPCIÓN
DE	ALEMANIA
AT	AUSTRIA
BE	BELGICA
BG	BULGARIA



SSII - Suministro Inmediato de Información

	,
CZ	CHECA, REPUBLICA
CY	CHIPRE
HR	CROACIA
DK	DINAMARCA
SK	ESLOVAQUIA
SI	ESLOVENIA
ES	ESPAÑA
EE	ESTONIA
FI	FINLANDIA
FR	FRANCIA
GR	GRECIA
HU	HUNGRIA
IE	IRLANDA
IT	ITALIA
LV	LETONIA
LT	LITUANIA
LU	LUXEMBURGO
MT	MALTA
NL	PAISES BAJOS
PL	POLONIA
PT	PORTUGAL
GB	REINO UNIDO
RO	RUMANIA
SE	SUECIA



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

### 4 GESTIÓN DE ERRORES

Las peticiones masivas realizadas a través de los servicios web definidos para cada unos de los tipos de libros de registro devolverán una respuesta en la que se indicará tanto, el resultado global del envío, como el resultado específico de cada factura/registro.

El resultado global del envío estará incluido en uno de los siguientes estados:

- Aceptación completa
- Aceptación parcial
- Rechazo completo

El resultado parcial de cada factura/registro incluido en la petición se encontrará en uno de los siguientes estados:

- Aceptada
- Aceptada con errores
- Rechazada

#### 4.1 <u>Descripción de estados globales de una petición</u>

#### Aceptación completa

Una presentación cuyo resultado sea la aceptación completa de la misma, indicará que todas las facturas o registros incluidos en la misma han pasado tanto las validaciones sintácticas, como las de negocio y que por tanto han sido registradas de manera satisfactoria por la Agencia.

#### Rechazo completo

Una presentación con un rechazo completo de la misma puede deberse a dos casuísticas:

- O bien la estructura definida en la presentación no es conforme al esquema definido (no cumple las validaciones estructurales), o bien, existen errores sintácticos en la cabecera y por ello toda la petición ha de ser rechazada.
  - La respuesta se devolverá un mensaje de tipo SoapFault, en el que se especifica el error concreto.
- 2. Todas las facturas/registros incluidos en la petición no cumplen las validaciones sintácticas o de negocio (de la cabecera) asociadas y por tanto todas ellas han sido rechazadas.

#### Aceptación Parcial

Una presentación con Aceptación parcial, indicará que no todos las facturas o registros incluidos en la misma han sido aceptados correctamente y que por tanto los no aceptados no han pasado algún tipo de validación de las establecidas.

Será necesario el envío de una nueva presentación de las facturas erróneas corrigiendo los errores.

Este tipo de respuesta se originará cuando existan en un mismo envío facturas/registros aceptadas y rechazados, y también cuando haya facturas/registros aceptados con errores.



SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

#### 4.2 <u>Tipos de Errores definidos:</u>

- Errores "No admisibles": son aquellos errores que en ningún caso podrán ser admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con los errores provocados al no superar las validaciones estructurales y sintácticas del envío y con errores en la identificación del titular del libro de registro. Serán rechazados los registros que no pueden ser procesados por presentar contradicciones o información no tratable. Por ejemplo, la aceptación de un error en la identificación del titular provocaría que nadie pudiera corregir posteriormente el error, porque nadie sería el propietario de ese registro y, por lo tanto, se debe rechazar.
- Errores "Admisibles": son aquellos errores que no provocan el rechazo de la factura. Serán admitidos por la Agencia en la presentación de facturas o registros de cada libro de registro. Se corresponden con algunos de los errores de facturas o registros derivados de las validaciones de negocio de facturas o registros.
   La respuesta dada para este tipo de errores será especificada como error en la respuesta pero de tipo admisible para dejar constancia al presentador de la factura o registro de que se ha producido un error, pero que este no ha impedido ser registrado por la Agencia

#### 4.3 Tratamiento de los errores admisibles

Los errores admisibles serán registrados por los sistemas de la Agencia, pero deberán ser corregidos para poder llevar a cabo el tratamiento y validación de los mismos. Para llevar a cabo la corrección será necesaria la presentación de una nueva petición correcta de *Modificación* sobre aquellas facturas o registros aceptados con errores.

#### Lista de errores:

#### Errores que provocan el rechazo del envío completo

Código	Descripción
3500	Error técnico de BBDD. Error en la Integridad de la Información
3501	Error técnico de BBDD
3502	Error técnico. Error al obtener los datos de la factura
3503	La Factura consultada para el suministro de Pagos/Cobros no existe
4100	Error en la cabecera. El contenido de IDVersionSii no es válido.
4101	Error en la cabecera. El contenido de TipoComunicación no es válido.
4102	El XML no cumple el esquema. Falta informar campo obligatorio.:XXXX
4103	Error no esperado al parsear el XML
4104	El NIF del titular en la cabecera no está identificado
4105	El NIF del representante en la cabecera no está identificado
4106	Error en el formato de fecha
4107	Error tecnico al obtener el CSV.
4108	La etiqueta raiz del XML no se corresponde con el esquema definido
4109	El NIF no está identificado. NIF: XXXX
4110	Error al obtener el certificado.
4111	El NIF del titular o del certificado no está identificado.
4112	Error tecnico al comprobar apoderamientos.
4113	Error tecnico al crear el tramite.
4114	El titular del certificado debe ser el Titular del libro de Registro, Colaborador Social o Apoderado



#### SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

4115	Error tecnico al comprobar Colaboracion Social.
4116	Se ha superado el limite permitido de registros para el bloque DatosInmueble/DetalleIVA
4117	El XML no cumple el esquema. Se ha superado el limite máximo permitido de facturas a
	registrar.
4118	El NIF del titular no está autorizado a enviar información al sistema. Debe registrarse
	previamente

# Errores que provocan el rechazo de la factura (o de la petición completa si el error se produce en la cabecera)

Código	Descripción
1100	Valor o tipo incorrecto del campo: XXXX
1101	Valor del campo CodigoPais incorrecto
1102	Valor del campo Periodo incorrecto
1103	Valor del campo IDType incorrecto
1104	Valor del campo ID incorrecto
1105	Valor del campo NumSerieFacturaEmisor incorrecto
1106	Valor del campo FechaExpedicionFacturaEmisor incorrecto
1107	Valor del campo Tipo Factura incorrecto
1108	Valor del campo Situacion Inmueble incorrecto
1109	Valor del campo Clave Regimen Especial o Trascendencia incorrecto
1110	Valor del campo Medio de Pago o Cobro incorrecto
1111	Valor del campo Tipo Rectificativa incorrecto
1112	El NIF de la factura debe ser el mismo que el NIF del titular del libro de registro
1113	Valor del campo CausaExencion incorrecto
1114	Valor del campo tipoNoExenta incorrecto
1115	Valor del campo tipoNoSujeta incorrecto
1116	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX
1117	El NIF no está identificado. NIF:XXXXX. NOMBRE_RAZON:YYYYY
1118	El Código País del Emisor y la Contraparte no coinciden
1119	El IdType del Emisor y la Contraparte no coinciden
1120	El ID del Emisor y la Contraparte no coinciden
1121	El NIF del Emisor y la Contraparte no coinciden
1122	Al tratarse de un menor, el NIF del representante debe contener valor
1123	Al tratarse de un menor, el NIF del representante no puede coindidir con el NIF del titular
1124	Código de País es obligatorio cuando Tipo Identificación es distinto de NIF-IVA
1125	La Fecha de Expedición es Superior a la fecha actual
1126	Valor del campo Ejercicio incorrecto. Este debe estar comprendido entre el año actual hasta cuatro atrás
1127	Tipo factura es de Asientos Resumen, NumSerieFacturaEmisorResumenFin está sin declarar
1128	El tipo de factura no es Asientos Resumen y tiene NumSerieFacturaEmisorResumenFin declarado
1129	El campo Emitida por Terceros solo acepta valores N o S
1130	Valor del campo TipoOperacion incorrecto.
1131	Valor del campo ClaveDeclarado incorrecto.
1132	Valor del campo EstadoMiembro incorrecto.
1133	Valor del campo IDType incorrecto sólo puede valer 02
1134	Si la factura es de tipo rectificativa, el Campo TipoRectificativa debe tener valor.
1135	Si la factura no es de tipo rectificativa, el Campo TipoRectificativa no debe tener valor.
1136	Debe informarse el campo facturas Agrupadas sólo si la factura es de tipo Factura emitida en
1105	sustitución de facturas simplificadas facturadas y declaradas.
1137	Si la factura no es de tipo Rectificativa, el Campo FacturasRectificadas no podrá venir informado.
1138	Si la factura es de tipo Rectificativa por sustitución, el importe de rectificación es obligatorio



#### SSII - Suministro Inmediato de Información

Versión 0.2

1139	Si la factura no es de tipo Rectificativa por Sustitución, el bloque de Importe Rectificación no
	debe tener valor
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto,
	puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta)
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un
	bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)
1142	Valor del campo NumSerieFacturaEmisorResumenFin incorrecto
1143	Valor de campo NIF del bloque IDFactura con tipo incorrecto
1144	El IDEmisorFactura y la Contraparte de la factura son distintos
1145	Valor del campo Periodo incorrecto. Este debe ser inferior o igual al periodo actual
1146	El código del pais indicado para la identificación de NIF-IVA no coincide con los dos primeros
	caracteres del ID
1147	Error en el bloque IDFactura. Valor del campo NombreRazon incorrecto.
1148	Desglose tipo de Operacion necesita al menos Prestacion de Servicio o Entrega o ambas
1149	El ID no está identificado
1150	El país indicado no coincide con los dos primeros dígitos del identificador
3000	Factura duplicada
3001	El registro está ya dado de baja
3002	No existe el Registro
3003	No se pueden incluir cobros de facturas dadas de baja
3004	Se ha excedido el tamaño máximo del campo
3005	No se pueden incluir cobros de facturas cuyo régimen no corresponde a criterio de caja
3006	No se pueden incluir pagos de facturas dadas de baja
3007	No se pueden incluir pagos de facturas cuyo régimen no corresponde a criterio de caja
3008	Ya existe un Cobro en Metalico con esta Contraparte
3009	Operacion Intracomunitaria duplicada
3010	El Presentador no tiene los permisos necesarios para actualizar esta factura
3011	No se permite modificar la Clave de Régimen Especial en facturas que contienen Cobros o Pagos

# Errores que producen la aceptación y registro de la factura en el sistema (posteriormente deben ser corregidos)

Código	Descripción
2000	Si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor de 14, el bloque de datosInmueble es obligatorio
2001	No se debe informar el campo baseImponibleACoste en facturas expedidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 07
2002	La contraparte es obligatorio siempre que la factura no sea de tipo simplificada o asiento resumen
2003	Error si ClaveRegimenEspecialOTranscedencia distinto de 14 y se incluye el bloque de Inmuebles
2004	Alguna de las facturas rectificadas no existen en el sistema
2005	Error Tecnico al consultar la lista de facturas rectificadas
2006	No se debe informar el campo baseImponibleACoste en facturas recibidas si el campo ClaveRegimenEspecialOTrascendencia tiene un valor distinto de 07
2007	La factura contiene un esglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, por ser una factura no simplificada ni asiento resumen y la contraparte contiene un IdOtro o un NIF que empiece por N
2008	El campo importeTotal no es superior a 6.000